



**RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA ESPECÍFICA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE UN PUESTO DE EPIDEMIÓLOGO/A DE ATENCIÓN PRIMARIA, CON CARÁCTER INTERINO, EN EL AREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL AREA, DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2022.**

Conforme a lo previsto en la Resolución citada en el encabezamiento y de acuerdo con el apartado 5.8. de las bases que rigen la presente Convocatoria y, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Dirección Gerencia de Área **RESUELVE** aprobar la **LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS**, con expresión en su caso de las causas de exclusión, abriéndose a partir del día siguiente a dicha publicación un **plazo de dos días hábiles** a los efectos de que los interesados formulen cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen conveniente, así como para que subsanen o acompañen los documentos preceptivos.

**ADMITIDOS :**

1. CANO MARTÍN ESTEFANÍA (debiendo aportar en el plazo indicado, copia de los méritos indicados en el autobaremo.)
2. CASTILLA JIMENA JOSE ANTONIO
3. HUESO HEREDIA ANDREA
4. SARMIENTO AVALOS MARIA DOLORES (debiendo aportar en el plazo indicado, copia de los méritos indicados en el autobaremo.)

**EXCLUIDOS :**

NINGUNO

En Motril, a 29 de Abril de 2022

LA DIRECTORA GERENTE DEL  
ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA

**DILIGENCIA :** Para hacer constar que la presente Resolución se publica en los tablones de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en su página Web, y se envía para su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, el día **29/04/2022**.

Área de Gestión Sanitaria Sur Granada

<b>Código:</b>	6hWMS830PFIRMAhjpgdKi07XUnmIE6Z	<b>Fecha</b>	29/04/2022	
<b>Firmado Por</b>	MARIA DOLORES ACON ROYO	<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>			